

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

2 DE OCTUBRE DE 2025

27ª Reunión - 27ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

D'AURIA, Héctor Daniel
LÓPEZ, Carlos Fabián
SALVA, Leopoldo Arsenio

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.	5
2. Versión Taquigráfica.	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Dictámenes de Comisiones.....	6
II. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-33.803/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: modificar el primer párrafo del artículo 1° de la Ley 8471.	7
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.804/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés el XIII Festival Internacional de Danzas "El Chango Ibarra"	7
2. Expte. N° 90-33.805/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés el 2° Congreso Estudiantil San Carleño "Construyendo Futuro, Transformando Realidades"	7
3. Expte. N° 90-33.806/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la Trigésima Séptima Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2025"	8
4. Expte. N° 90-33.813/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la 17° Edición de la Maratón "Juntos Somos Capaces"	8
5. Expte. N° 90-33.814/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el XXIV Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Masculino y XVII Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Femenino de Rosario de Lerma.....	9
6. Expte. N° 90-33.815/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Bodas de Oro del Colegio Secundario N° 5025 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Antonio de los Cobres .	9
7. Expte. N° 90-33.816/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el XII Campeonato Interprovincial de Veteranos de la Puna y el 1° Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos y Veteranas de la Puna 2025	9
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.802/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: instalación de servicios públicos y obras de urbanización en los tres municipios del departamento General Güemes.....	10

2. Expte. N° 90-33.807/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: mejoras en la Escuela N° 4696 "Daniel León" de General E. Mosconi.....	11
3. Expte. N° 90-33.808/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: Sala Maternal Intercultural modelo en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaveral	11
4. Expte. N° 90-33.809/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad de Rivadavia con Anexo en La Unión	12
5. Expte. N° 90-33.810/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: Extensión Áulica del Instituto Terciario N° 6050 de Victoria para la localidad de Misión La Paz	13
6. Expte. N° 90-33.811/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial para la Comisaría de La Silleta, municipio de Campo Quijano	14
7. Expte. N° 90-33.812/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial para el Destacamento del Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta.....	14
5. Homenajes y Manifestaciones	14
6. Licencias	15
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Proyectos de Resolución	
8. Expte. N° 90-33.817/2025. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la "Minka Cultural en Iruya"	15
9. Expte. N° 90-33.818/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la XV Feria del Libro Salta 2025.....	16
10. Expte. N° 90-33.819/2025. Del señor Senador Arnaldo Altamirano: declarar de Interés el Día del Odontólogo	16
8. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:	
Expte. N° 90-33.804/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.	16
Expte. N° 90-33.805/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	16
Expte. N° 90-33.806/2025. Del señor Senador Manuel Pailler	16
Expte. N° 90-33.813/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.	16
Expte. N° 90-33.814/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	16
Expte. N° 90-33.815/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva	17
Expte. N° 90-33.816/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva	17
Expte. N° 90-33.817/2025. Del señor Senador Walter Cruz	17
Expte. N° 90-33.818/2025. Del señor Senador Manuel Pailler	17

Expte. N° 90-33.819/2025. Del señor Senador Arnaldo Altamirano. Se aprueban	17
9. Expte. N° 91-52.866/2025.Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Pasa al Poder Ejecutivo.....	19
10. Expte. N° 90-32.897/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley de los señores Senadores Juan Cruz Curá, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo Saravia, Miguel Calabro y Luis Altamirano, por el cual se modifica el artículo 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la provincia de Salta. Pasa al Archivo ...	27
11. Expte. N° 91-52.543/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se transforma el cargo de Defensor Penal Juvenil en cargo de Defensor Oficial con competencia para intervenir en los fueros Civil y Comercial, de Personas y Familia, Laboral, de Garantías y de Responsabilidad Penal Juvenil, con asiento en la ciudad de Cafayate. Pasa al Poder Ejecutivo.....	27
12. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 26/2025.	
12.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.657/2025. Del señor Senador Miguel Calabro.....	29
Expte. N° 90-33.781/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	29
12.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.729/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	29
Expte. N° 90-33.753/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban	29
13. Arrío de Banderas.....	30
14. Apéndice.....	31

- En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 18:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 27.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, Sonia Magno, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, Leonor Minetti, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la Sesión del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución¹

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal. Resolución N° 125.
Ejecución. Resolución N° 126.
Otras. Resoluciones Nros. 124 y 127.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

¹ Resolución publicada en Apéndice

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores senadores Miguel Calabró, Mashur Lapad, Manuel Pailler y Diego Cari, por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 7658 y el artículo 1° de la Ley 8476. (Expte. N° 90-33.717/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Miguel Calabró, Leopoldo Salva y Alejandra Navarro, por el cual se declara de Interés de la Cámara las “Jornadas de Actualización de Derecho Administrativo Salteño”. (Expte. N° 90-33.798/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Dani Nolasco, viendo con agrado se un nuevo Cohorte del “Profesorado de Matemática y Profesorado de Educación Secundaria en Economía”, en la Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6043 “Jorge Luis Borges”, del municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-33.607/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.633/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Walter Abán, declarando de Interés de esta Cámara, el 15° Aniversario de la Creación de la Radio “La Cacharpaya”. (Expte. N° 90-33.783/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de esta Cámara, la obra del artista Heber Artaza, en el marco del Plan de Muralismo de la Intendencia capitalina, en homenaje a los peregrinos de la Puna. (Expte. N° 90-33.785/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado se implemente para el ciclo electivo 2026 la modalidad educativa BSPA, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-33.790/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

II

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-33.803/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el primer párrafo del artículo 1º de la Ley 8471, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“No podrán ingresar ni permanecer como docentes o no docentes en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, que por sus funciones deban tener contacto con alumnos de cualquier nivel o modalidad, quienes se encuentren imputados por delitos contra la integridad sexual previstos en el Título III Capítulo II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal mientras permanezca la causa en trámite ni quienes hayan sido condenados por delitos dolosos cualquiera sea su naturaleza”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra Navarro

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-33.804/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el XIII Festival Internacional de Danzas “El Chango Ibarra”, organizado por el Ballet Folklórico Celeste y Blanco y auspiciado por la Municipalidad de San José de los Cerrillos. El mismo se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre, con la participación de varios países.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-33.805/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el 2º Congreso Estudiantil San Carleño "Construyendo Futuro, Transformando Realidades", a realizarse el día 21 de octubre del

corriente año, en el Camping Municipal del municipio de San Carlos, destinados a los estudiantes del último año del Nivel Secundario del Valle Calchaquí, con el objeto de que reciban orientación e información sobre carreras universitarias, terciarias, oportunidades laborales, y orientación vocacional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente es de gran importancia para nuestra comunidad, ya que el evento constituye una iniciativa educativa de gran impacto social, debido a que los jóvenes estudiantes del último año del nivel secundario tienen la posibilidad de acceder a información respecto de las carreras universitarias, no universitarias y el ámbito laboral, acompañando a los mismos en una etapa crucial de sus vidas, quienes además tienen la oportunidad de recibir charlas y talleres de orientación vocacional, proporcionándoles herramientas, información y espacios de reflexión. El Congreso Estudiantil San Carleño "Construyendo Futuro, Transformando Realidades", en pos de una visión regional e inclusiva se dirige a alumnos del último año de escuelas secundarias de todo el Valle Calchaquí, promoviendo la igualdad de oportunidades e integración regional.

Sonia Magno

- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-33.806/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la "Trigésima Séptima Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2025", que se llevará a cabo el día 18 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dicho evento, que tiene por finalidad celebrar el aniversario del pueblo, contará con la participación de muchos artistas y se caracteriza por ser una fiesta popular, para revalorizar las costumbres y tradiciones del Norte salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-33.813/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 17º Edición de la Maratón "Juntos Somos Capaces", organizada por la Escuela

Jean Mermoz N° 7171, a realizarse el día lunes 6 de octubre del corriente, en la Plaza Central "Coronel Jorge Torino de Viana", de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.814/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SLATA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "XXIV Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Masculino y XVII Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Femenino de la Comisaría 2 (DPP-11)", a realizarse el día viernes 3 de octubre del corriente año en calle Mariano Moreno N° 7, Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.815/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la ceremonia y actividades enmarcadas en la celebración de las Bodas de Oro del Colegio Secundario N° 5025 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Antonio de los Cobres, cuya actividad central se llevará a cabo el 22 de octubre próximo en las instalaciones de la citada institución educativa, cuya fundación data del 10 de octubre de 1975.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-33.816/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara el "XII Campeonato Interprovincial de Veteranos de la Puna 2025 y 1º Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos y Veteranas de la Puna 2025", a llevarse a cabo entre los días 10 al 11 de octubre próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizados por la Municipalidad de la localidad homónima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

- Se reserva en Secretaría.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.802/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia 2026, partidas de recursos destinadas a financiar la instalación de los servicios públicos y obras de urbanización en los tres municipios del Departamento. En General Güemes, en un lote de 11 hectáreas, en Campo Santo en el predio próximo al Barrio llamado Altos Hornos y finalmente en El Bordo fondos destinados a la adquisición de 5 hectáreas con su respectiva urbanización.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidentes, señores senadores:

Diferentes vecinos me han planteado la necesidad de poder disponer de lotes con sus respectivos servicios. Desde hace más de trece años que no se entregan terrenos ni menos se construyen viviendas en el Departamento. Es muy frecuente que en una vivienda residan cuatro familias y una habitación sea utilizada hasta por seis personas.

Que la situación en los diferentes municipios es diferente. En General Güemes meses atrás la Provincia recibió una donación de 11 hectáreas en la zona del actual barrio Nueva Esperanza, parcela que se debe urbanizar, realizando las respectivas obras complementarias necesarias para la entrega de lotes con servicios. En el municipio de Campo Santo, existe un inmueble de propiedad de la Provincia apto para urbanizar, 6 hectáreas, de las que surge la necesidad de las obras de energía eléctrica, agua potable, enripiado, iluminación y obras de desagüe. En el restante municipio, El Bordo, existe una negociación con un vecino, quien vendería a la Provincia 5 hectáreas, las cuales se deben posteriormente urbanizar con la ejecución de las obras antes nombradas.

Por todo lo expuesto, se necesita incorporar las partidas respectivas en el Presupuesto General 2026, por lo que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-33.807/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras del Presupuesto General - Ejercicio 2026, la construcción de un aula taller, el cercado perimetral y dos (2) baños en la Escuela Nº 4696 “Daniel León”, perteneciente a la ciudad de General E. Mosconi, departamento General San Martín, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de infraestructura que garanticen un entorno seguro y funcional para los alumnos y personal docente en el proyecto de Jornada Extendida presentado por la institución.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-33.808/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias, a los fines que a partir del periodo lectivo 2026, se disponga la creación de una “Sala Maternal Intercultural Modelo” en la Escuela Nº 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, todo esto en el marco del artículo 4º de la Ley Provincial Nº 8253.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara alta, surge en la necesidad de crear e implementar una “Sala Maternal Intercultural Modelo” en la Escuela Nº 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, todo esto en el marco del artículo 4º de la Ley Provincial Nº 8253.

Es menester disponer el funcionamiento de una Sala Maternal Intercultural modelo, que tenga el objetivo del cuidado de la primera infancia y contrastará la deserción escolar de un importante sector de la sociedad.

Esto contribuirá y ayudará a aquellas madres que por maternidad precoz muchas abandonan la escuela y el colegio e interrumpen sus estudios primarios o secundarios debido también a sus embarazos o ser madres solteras.

Una sala maternal brinda atención compleja a niños desde los cuarenta días de vida, donde se implementa no solo cuidados sino también interacciones formativas, biopsicosociales y tiende al desarrollo integral de la personalidad.

Al crear una sala maternal con la modalidad intercultural, tendrá un gran impacto social con valor agregado muy acertado para un lugar como Santa Victoria Este con tan rica diversidad cultural.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-33.809/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; arbitre las medidas necesarias, a los fines de crear en el periodo lectivo 2026 el "BSPA" Bachillerato Salteño para Adultos, en la localidad de Rivadavia y con un Anexo en La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia y que por convenio funcionen en edificios de escuelas primarias o colegios secundarios.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para las localidades de Rivadavia Banda Sur, donde existen niveles de educación primaria, secundaria, incluso sistema virtual de nivel medio y no así un BSPA dependiente de Regímenes Especiales.

La localidad de Rivadavia posee en la actualidad más de seis mil ochocientos habitantes y La Unión cuenta con más de cinco mil seiscientos habitantes, más otras comunidades y parajes, que se beneficiarían con la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos.

Por otra parte, cabe señalar que una cantidad considerable de alumnos de nivel secundario del municipio de Rivadavia Banda Sur, por razones laborales y por distancias a recorrer para ir a clases, abandonan sus estudios y no pueden completar su nivel secundario, por lo que resultaría altamente beneficiosa la creación del BSPA.

La creación del Bachillerato Salteño para Adultos en el municipio de Rivadavia Banda Sur brindará fundamentalmente una oportunidad a muchos jóvenes y adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y así superación intelectual de niveles medio y superior.

Además, y por una cuestión presupuestaria, en un principio este BSPA en la localidad de Rivadavia y con Anexo en La Unión podrían funcionar por

convenio en algún edificio escolar de nivel primario o secundario de la localidad de Rivadavia.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-33.810/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga para el periodo lectivo 2026, la creación y funcionamiento de una Extensión Áulica del Instituto Terciario N° 6050 de Victoria, para que funcione en la localidad fronteriza de Misión La Paz, municipio de Santa Victoria Este, habida cuenta que resulta necesario acortar las distancias y facilitar la accesibilidad educativa de nivel superior en esa parte del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de este Senado Provincial, surge en virtud de observar la gran necesidad en materia de formación y educación superior que tiene la localidad fronteriza de Misión La Paz del municipio de Santa Victoria Este.

Es cierto que actualmente en Victoria, localidad cabecera de esta comuna, funciona el Instituto de Educación Superior N° 6050, pero la localidad de Misión La Paz se encuentra en el paso fronterizo con la República del Paraguay y a 30 km. de este establecimiento terciario de Victoria, lo que implica e imposibilita que muchos estudiantes de esta otra localidad tan distante puedan concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas vigentes.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la intransitabilidad de los caminos y la carencia de recursos económicos dificultan sobremanera que muchos adolescentes y jóvenes puedan realizar o continuar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la creación e implementación de una extensión áulica del Instituto Terciario N° 6050 de Victoria en la localidad de Misión La Paz del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Por lo aquí expuesto, solicito a los señores senadores que me

acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-33.811/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a fin de proveer de un móvil policial con destino a la Comisaría de la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, que fuera solicitado oportunamente por el Cuerpo, Mediante Declaración N° 150/2024 al 08/08/2024, Expte. N° 90-32.789/2024.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

7

Expte. N° 90-33.812/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias, a fin de proveer de un móvil policial con destino al Destacamento del Barrio San Antonio de La Silleta, municipio de Campo Quijano, que fuera solicitado oportunamente por el Cuerpo mediante Declaración N° 366/2020, aprobada el 03/09/2020, Expte. N° 90-29.179/2020.

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: me voy a referir a un anuncio emitido en Casa de Gobierno el lunes pasado, donde concurrió usted, funcionarios provinciales, emprendedores y empresarios. El Gobernador de la Provincia, en conjunto con el Secretario del Consejo Federal de Inversiones, anunció la implementación del Fondo de Garantía llamado FOGASA, un instrumento destinado a facilitar el acceso al crédito de diferentes emprendedores.

Este fondo se integra con dos mil millones de pesos, mil millones lo aportará el Tesoro de la Provincia, y el restante mil lo aportará el organismo nacional. Cuando supere esta suma, la entidad nacional aportará mil millones

más. Son medidas que el Estado salteño, entendiendo la grave crisis y la recesión que vive hoy la Argentina, implementa para intentar dinamizar la economía local.

Igualmente, en el evento del día lunes se firmó un convenio y cuatro mil millones de pesos estarán brindados para las pequeñas y medianas empresas.

Sabemos que la política económica es implementada por el gobierno nacional, pero no obsta a que el gobierno de la Provincia implemente estas acciones y otras más para intentar dinamizar la economía local.

Sabemos que la producción, distribución, circulación de bienes y servicios que son producidos en la Provincia deben tener su aliciente para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los emprendedores y entidades comerciales salteñas.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- En el día de la fecha han solicitado licencia los señores Senadores Héctor D'Auria, Leopoldo Salva y Carlos López. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

III

Proyectos de Resolución

8

Expte. Nº 90-33.817/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la "Minka Cultural en Iruya" organizada por el colectivo "Patrimonio Intangible de Iruya" en el marco de las actividades culturales y religiosas que con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Rosario y San Roque, se llevarán a cabo en Iruya, los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-33.818/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "XV Feria del Libro Salta 2025", que se llevará a cabo del 8 al 12 de octubre del corriente año en la Usina Cultural.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. Nº 90-33.819/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Día del Odontólogo, que se celebra el 3 de octubre de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Arnaldo Altamirano

- Se reserva en Secretaría.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución²

Expte. Nº 90-33.804/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés el XIII Festival Internacional de Danzas "El Chango Ibarra".

Expte. Nº 90-33.805/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el 2º Congreso Estudiantil San Carleño "Construyendo Futuro, Transformando Realidades".

Expte. Nº 90-33.806/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la Trigésima Séptima Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2025.

Expte. Nº 90-33.813/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la 17ª Edición de la Maratón "Juntos Somos Capaces".

Expte. Nº 90-33.814/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el XXIV Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Masculino y XVII Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Femenino de Rosario de Lerma.

² Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.815/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Bodas de Oro del Colegio Secundario Nº 5025 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-33.816/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el XII Campeonato Interprovincial de Veteranos de la Puna 2025 y 1^{er} Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos y Veteranas de la Puna 2025.

Expte. Nº 90-33.817/2025. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés la "Minka Cultural en Iruya" organizada por el colectivo "Patrimonio Intangible de Iruya".

Expte. Nº 90-33.818/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la XV Feria del Libro Salta 2025.

Expte. Nº 90-33.819/2025. Del señor Senador Arnaldo Altamirano, declarando de Interés el Día del Odontólogo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Los señores senadores que quieran fundamentar los mismos y hacer uso de la palabra, mencionen el número de expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: voy a referirme al expediente 33.819 por el Día del Odontólogo.

Es para mí un honor y una gran emoción poder compartir con ustedes y comentarles que mañana, 3 de octubre, es un día muy especial ya que celebramos el "Día de los Odontólogos". No hablo solamente como Senador de la Provincia sino también como lo que soy y siempre seré, un odontólogo que conoce de cerca la vocación, el esfuerzo y la entrega que demanda nuestra profesión y cada uno de nuestros pacientes.

Hoy, desde esta banca, no solo quiero rendir un homenaje a quienes ejercen la odontología, ya que realizamos una tarea que trasciende lo clínico. Cuidar la salud bucal es cuidar la dignidad, la confianza, la calidad de vida de cada una de las personas, cada sonrisa que recuperamos o preservamos refleja nuestro compromiso con la ciencia, y sobre todo con la gente de nuestro pueblo.

Este día nos recuerda también que formamos parte de una gran comunidad latinoamericana de profesionales, de distintos países y realidades, compartimos la misma misión: mejorar la salud y el bienestar de nuestro pueblo, trabajando con ética, con responsabilidad, con sensibilidad social.

Como legislador, quiero ratificar mi compromiso de acompañar con iniciativas y políticas que reconozcan el rol estratégico de la odontología en el sistema de salud de la provincia de Salta, y fortalecer el acceso a la atención, especialmente en esos lugares alejados y vulnerables que tenemos en nuestra Provincia.

Colegas, amigos odontólogos, celebramos mañana, 3 de octubre, con orgullo, con alegría, con el compromiso de seguir construyendo juntos una profesión cada vez más sólida y reconocida. Reciban mi saludo afectuoso, admiración y mi respeto a los odontólogos del sistema de Salud Pública de la Provincia de Salta, odontólogos de la parte privada, especialmente amigos y colegas de Salta, de Tucumán y Santiago del Estero.

¡Feliz Día del Odontólogo!

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para referirme al expediente N° 33.817.

A través de este proyecto queremos darle relevancia, declarando de interés a la "Minka Cultural en Iruya", que no es otra cosa que un proyecto sociocultural desarrollado durante todo el año en múltiples actividades y que tiene la parte culminante entre el 3, 4 y 5 de octubre, con una serie de actividades que buscan revalorizar una manifestación cultural y popular ancestral, a través del arte, involucrando a toda la comunidad educativa, escuelas primarias, colegios secundarios, institutos de educación superior y otros actores de la cultura iruyana, también artesanos, músicos, gestores, escritores, a partir del Libro "Celebrante. El último torito". También es un proyecto formativo cultural con el objetivo de revalorizar y resguardar la danza del torito como protagonista principal dentro de los danzantes de Iruya, llamados "los cachis".

En este marco se realizarán diferentes actividades, como ya dijimos, mensuales y específicas, a fin de los meses de septiembre y octubre, donde se desarrollan a la par de la Fiesta Patronal de Iruya.

Este proyecto tiende a fortalecer la identidad iruyana, a través de múltiples actividades culturales. Se desarrollan actividades que involucran diferentes actores y unidades educativas del pueblo, generan encuentros regionales de danzantes que fortalecen los lazos culturales, sociales, religiosos y formativos. También se busca revalorizar al dar a conocer una danza ancestral como símbolo de identidad de los iruyanos, se busca salvaguardar el patrimonio tangible e intangible de Iruya, se busca promover y revalorizar la danza como identidad de los pueblos del territorio andino, se busca visibilizar esta manifestación cultural en el ámbito educativo, a través de una muestra de trabajos de investigación y revalorización.

Bienvenido a tres días de actividades, hay concursos, como muestra de telares, en telgopor, en afiches, impresiones, artesanías, fotografías con celular, diseños propios, todo con el fin, y por supuesto sin dejar de lado lo que en Iruya, sin tener una cuestión académica, diríamos, nuestros niños todos los años después de la fiesta quedan practicando durante semanas, el baile de los 'cachis', y con ello van perpetuando en el tiempo esta bonita danza y nosotros queremos a través de este proyecto sistematizarlo de alguna manera, que

perdure no solo con ese aprendizaje o enseñanza a través de la observación, sino también a través de material bibliográfico, de muestras de un patrimonio que va a quedar seguramente engrosando -valga la redundancia- el patrimonio cultural de los iruyanos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N°26/2025.

9

FINANCIAMIENTO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA

Expte. N°91-52.866/2025³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 24 de septiembre de 2025.

Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Walter Cruz - Mashur Lapad - Leopoldo Salva - Jorge Soto - Enrique Cornejo Saravia

Miembro informante: Senador Juan Cruz Curá.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: el presente proyecto de ley ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento de cien millones de dólares con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El destino del crédito es la ejecución de obras de infraestructura incluidas en el Programa de Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio.

Nuestra Provincia se encuentra en una ubicación geoestratégica privilegiada en el centro de Sudamérica, limitando con tres países, Chile, Bolivia y Paraguay, y con seis provincias, Jujuy, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca. Esta posición la convierte en un nodo natural para la integración regional y la conexión con los puertos del Pacífico.

A través de la obtención de estos fondos se llevarán a cabo obras viales como la pavimentación de un tramo de la Ruta 51, de la Ruta Provincial 24, el bypass de Campo Quijano, la autopista a El Carril. También están previstas obras de agua y saneamiento en San Antonio de los Cobres, Olacapato, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes y Tolar Grande. Además de la

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

incorporación de tecnología de última generación para reforzar los sistemas de fiscalización y control minero, fiscal y aduanero.

El programa beneficiará directamente a más de treinta mil doscientas personas en comunidades aledañas a las rutas intervenidas y localidades de la puna salteña como Santa Rosa de los Pastos Grandes, Salar de Pocitos, Olacapato y Tolar Grande; más de treinta mil usuarios logísticos se verán favorecidos por mejoras en seguridad vial, transitabilidad y tiempos de viaje; empresas mineras, agroindustriales, forestales y turísticas del Valle de Lerma, de los Valles Calchaquíes y la Puna mejorarán su competitividad con menor costo logístico.

En cuanto a los plazos y las condiciones, el plazo de amortización de este préstamo es de veinte años a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales consecutivas, teniendo un plazo de gracia de cinco años y medio para iniciar el pago de las cuotas.

Quiero destacar que en la Comisión de Hacienda que me toca presidir -y destaco el trabajo que se hizo desde este Senado- hemos recibido al Ministerio de Economía, si mal no recuerdo el 10 de julio o los primeros días y hemos podido abordar toda la dinámica con que cuenta este plan de obras, que está adjunto en el proyecto, hemos podido solicitar, luego del trabajo de comisiones, una vez que ingresó este proyecto, un detalle de todas las deudas que ya se fueron tomando con la Provincia para poder saber el estado actual en que está la Provincia, hemos solicitado también saber el riesgo crediticio que tiene la Provincia. Nos informan que cuando inició la gestión del Gobernador Saénz, al 31 de diciembre de 2019, el stock de deuda era seiscientos cuarenta, cuatrocientos dos millones de dólares; al 30 de junio 2025 el stock de deuda son doscientos setenta y cuatro, cero treinta y tres millones de dólares, o sea que se han pagado más de trescientos sesenta y seis mil millones de dólares.

Con esto yo quiero subrayar un aspecto central, el financiamiento de estas obras de magnitud, que son estratégicas para integrar la región y para que Salta sea protagonista en el Corredor Bioceánico y la tan ansiada salida al Pacífico, corresponde al gobierno nacional, “corresponde al gobierno nacional”. Eso quiero que quede en claro, porque trasciende ampliamente a nuestra Provincia y debería formar parte de una política de Estado del gobierno nacional poder acompañar a las provincias, poder acompañar a este corredor bioceánico. Sin embargo, hoy somos conscientes que no podemos esperar más, no podemos esperar que el gobierno nacional siga sin hacer las obras que son necesarias para nuestra competitividad y -como les decía recién- para poder tener la tan ansiada salida hacia el Pacífico.

Esto lo logramos en nuestra Provincia gracias al equilibrio fiscal que hoy tiene Salta. Somos los propios salteños quienes estamos asumiendo la responsabilidad de llevar adelante estas obras, convencidos de que el futuro de nuestra producción, de nuestro comercio y de nuestras familias depende de dar este paso.

Con los argumentos dados, voy a solicitar a mis pares el acompañamiento a esta ley.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: el Bloque que junto al Senador del departamento San Martín, Manuel Pailler, compongo va a acompañar este proyecto de ley de financiamiento del corredor bioceánico.

Participamos de la reunión cuando vino el Ministro de Economía y nos planteó esta posibilidad de conseguir un crédito para desarrollar obras de infraestructura del corredor bioceánico. No hay ninguna duda que el desarrollo de nuestra Provincia y de la región pasa por la integración con los países hermanos de esta parte de Sudamérica y que para el Norte Argentino, para la provincia de Salta es fundamental hacer las obras de infraestructura que tienen que ver con rutas, que tienen que ver con obras de infraestructura para la energía, por supuesto para el agua, y todo lo que tiene que ver con las posibilidades ciertas de que atravesando ese corredor bioceánico están los departamentos de nuestra Provincia, vecinos o pegados a esas rutas, que se van a ver beneficiados. Compartimos las obras que se tengan que hacer.

Quiero felicitar a la Comisión de Economía que le ha planteado a los Ministros del Poder Ejecutivo que para aprobar esta ley venga provista de mayor información, porque no estaba muy claro cuáles eran las obras que se iban a hacer y también el antecedente crediticio que tenía la Provincia. Si bien se hablaba y uno conoce porque está, el conjunto de los salteños debemos saber lo que mencionó el miembro informante, de cómo se recibió la provincia de Salta con una deuda de más de seiscientos millones de dólares y que se ha pagado un poco más de trescientos millones de dólares. Esto muestra que, a pesar de la crisis, la Provincia ha ido honrando la deuda. Pero como gobernar no es solamente honrar la deuda y tener un prestigio en lo que significa la capacidad financiera y la capacidad crediticia que debe tener un Estado, sino también brindar la atención debida a los temas esenciales que tienen que ver con el ser humano, como la salud, la educación, la alimentación, nuestro Bloque le planteó al Ministro que estas obras de infraestructura que van a beneficiar al conjunto de la Provincia, pero que a quienes más van a beneficiar es adonde atraviesa el corredor bioceánico, tenga previsto un mecanismo de pago, parte de esta deuda, con aquellos sectores que se vean beneficiados por estas obras que se van a hacer. Que tengan claramente en cuenta que un importante monto del pago de esta deuda salga justamente de los sectores que se van a ver beneficiados, porque si no siempre hablamos de traer inversores, de que vengan las inversiones, le damos beneficios, le damos posibilidades, le facilitamos las cosas para que las inversiones lleguen, pero cuando las inversiones generan riqueza a quienes arriesgan ese capital, se llevan los beneficios, pero el esfuerzo de los salteños sale parejito de todos.

Me parece que esto sí deberíamos preverlo, porque no tenemos que dejar de ver que el gobierno nacional está llevando a un deterioro tan grande al pueblo argentino, que las necesidades van a ser mucho mayores. Ya quedó claro, no creo que haya un solo colaboracionista, que debe haber colaboracionistas todavía con el gobierno de Milei, que no vea claramente cómo les ha mentado, cómo le ha fallado a las provincias, cómo le ha mentado al pueblo argentino y cómo ha desfinanciado las provincias. Ha parado casi la totalidad de las obras públicas, ha desfinanciado el sistema de salud, ha desfinanciado el sistema de educación, y él argumenta que cada uno tiene que

vivir con la propia, y la verdad que no se da cuenta que él vive con la nuestra, con la de los salteños, con la de los jujeños, con la de cada una de las provincias vive el Estado Nacional, y las provincias le fueron cediendo, no me canso decir, 'presupuesto propio' para que haya una política uniforme de salud, de educación, de acompañamiento a los sectores vulnerables, para que sea una salud uniforme en toda la Nación, para eso le cedimos recursos, para que los administre la Nación. El tema es que le ha quitado recursos a todas las áreas, a todos los programas, a todas esas obligaciones por las cuales cedimos recursos, y se queda los recursos para únicamente honrar a los grupos de la timba financiera, al sector económico financiero. Si bien la deuda acumulada empezó con Macri de nuevo, en gran volumen, él la ha aumentado y vemos que hoy en día ni tiene equilibrio fiscal, como dice, ni tiene ordenado los números, y sigue pidiendo y pagando esa deuda con el esfuerzo de todos los argentinos y de todas las provincias.

Eso lleva, y es lo que también dice el miembro informante, a que, o nos quedamos haciendo la tabla viendo cuándo viene el tsunami y nos lleva a todos o si tenemos posibilidad, gracias a la credibilidad que se ha logrado con el pago de la deuda, a fondos que vayan a obras concretas. Tampoco nos puede pasar como el Fondo de Reparación Histórica, que millones de millones de dólares no sabemos dónde están, no está clarificado adonde fueron a parar, y las obras en el departamento General San Martín, en el departamento Orán y en el departamento Rivadavia, a donde iba ese Fondo de Reparación Histórica, por lo menos sus ciudadanos y sus representantes nos comentan que no se las ven, que no se hicieron, o que no fueron lo fundamental para poder generar un desarrollo o una mejor calidad de vida a los habitantes de esos tres departamentos. Esto no nos puede pasar, con este crédito no nos puede pasar eso. No puede entrar esta plata a las arcas del Estado, adonde se les ha exigido desde este Senado que nos desarrollen el plan de obras, que nos digan la capacidad crediticia y la capacidad de pago que tiene la Provincia, para luego esto no sea una mochila de plomo, no concretemos la obra y sea un lastre para todos los salteños porque no podemos mejorar el sistema de salud, mejorar el sistema de educación y mejorar la infraestructura que debemos mejorar a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Esto fue hablado con el Ministro cuando vino, lo quiero reafirmar en esta sesión para que quede claro, que estamos acompañando este crédito no porque venimos a levantar la mano sin haberlo estudiado, sin haberlo profundizado, y sin haber buscado caminos que lo orienten al Poder Ejecutivo para que esta ley logre -vuelvo a repetir- de quienes se van a beneficiar con ella un acompañamiento luego para el pago de esta deuda, para no desfinanciar las otras áreas que le planteamos.

Entonces, si logramos la obra, si generamos el corredor bioceánico, si no es un sueño anunciado desde hace muchísimos años, y a veces avanzamos y a veces retrocedemos, si esta plata logra el fin para lo que estamos pidiendo, es un bien para todos los salteños, es un bien para la región y un aporte para una Argentina que crezca a base de esfuerzo, de trabajo, de producción y de industrialización.

Eso motiva el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto de ley. Reafirmo, una vez más, que lo que la Nación debería hacer, como lo dijo el miembro informante, y no lo hace, no podemos seguir esperando y tenemos

que hacerlo. Después tendremos que discutir con la Nación, después las provincias se tendrán que poner los pantalones largos y sacar la ley de coparticipación nacional que está debiéndosele a la Constitución Nacional desde el '94, y tendremos que discutir la ley de retribución de los ingresos para las provincias, no quitándole a las provincias, sino sacándole lo que pedimos a la Nación, y eso repartirlo entre las provincias.

En este marco y en este esquema vamos a votar positivamente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: los senadores preopinantes ya manifestaron algunos de los argumentos que hacen conveniente acompañar este proyecto de ley, se marcaban, por supuesto, las características técnicas desde lo individual del empréstito que se autoriza, en lo personal me gustaría señalar algunos conceptos generales, el marco histórico, cómo se ha dado el desarrollo en nuestro país. Sabido es que nuestro país tiene un desarrollo en términos económicos bastante asimétrico que se ha ido generando a lo largo del tiempo y de la historia por muchos conceptos que habitualmente se desarrollan y muchas críticas que hacemos a la falta de federalismo, a la falta de igualdad de oportunidades, a la falta de posibilidades para que nuestra gente, nuestros productores, nuestros empresarios, nuestros ciudadanos puedan acceder a óptimas condiciones de productividad o también a óptimas condiciones en su vida diaria. Estas asimetrías se dan por la falta de desarrollo económico, por la falta de infraestructura, por la falta de inversión estratégica en nuestra Provincia.

Me gustaría hablar de algunos conceptos que están vigentes en estos tiempos, que tienen que ver con la obra pública, que tienen que ver con el déficit fiscal, que tienen que ver con el endeudamiento. Estamos en estos dos últimos años con un cambio de paradigma respecto a la visión de la obra pública. En lo personal no comparto este paradigma que trata de imponerse actualmente, de asociar a la obra pública con corrupción y ver que la salida a esto es la parálisis y el abandono total de la infraestructura, la falta total de inversión en mantenimiento de la infraestructura existente y también en el desarrollo de nueva infraestructura que permita mejorar las condiciones en las que por ahí se brindan los servicios desde el Estado, como salud, educación o se generan obras viales que permitan conectividad, que mejoren las condiciones en las cuales nuestros productores pueden mover su producción, su mercadería, en la cual podemos circular a lo largo y ancho de nuestro país.

Creo que el gran desafío respecto a la obra pública pasa por demostrar que podemos ser eficientes al momento de ejecutarla. En primer lugar, soy un gran defensor de la obra pública, entiendo que es un dinamizador muy importante de nuestra economía. Lo primero que genera en regiones como Salta y en cada uno de los pueblos y ciudades de nuestra Provincia es muchísima mano de obra, posibilidades de que nuestra gente trabaje en la construcción de soluciones que traen aparejada la mejora en la calidad de vida de sus vecinos. Esto dinamiza muchísimo la economía de nuestros pueblos y ciudades. Desde allí, ya estar en acuerdo con su paralización total no es el camino. Por otro lado, la obra pública genera condiciones para el desarrollo

económico, genera condiciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En el caso puntual, el empréstito que se busca autorizar tiene por objetivo, por un lado, obras viales trascendentes, estratégicas, en lo que tiene que ver con conectividad, que nos pueden permitir mirar a los dos océanos, tanto al Pacífico como al Atlántico, como salida de nuestra producción, conectarnos con nuestros países vecinos para generar mayor volumen de intercambio, velocidad en el movimiento de mercaderías, con lo que esto significa en términos de competitividad, el acortamiento de distancias. Cuántas veces nos hemos quejado del alto valor de los fletes, de la falta de condiciones de competitividad para nuestra producción.

También se autoriza que se ejecuten con el empréstito obras claves en materia de saneamiento. Saneamiento que trae aparejado calidad de vida, saneamiento que trae aparejado prevención en materia de salud, saneamiento que trae aparejado dignidad en las condiciones de vida de nuestros vecinos.

Está muy vigente esto del déficit cero, y uno puede coincidir con la responsabilidad fiscal y puede, sobre todo, marcar la necesidad de la misma cuando hablamos del déficit operativo, que claramente no es bueno que el Estado lo tenga. Pero cuando sobredimensionamos estas cualidades o esta virtud y la hacemos extensiva, y la exageramos, y la llevamos a niveles en donde dejamos abandonada totalmente la infraestructura de nuestra Provincia y de nuestro País, cuando abandonamos la ambición de grandes obras que pueden generar gran crecimiento de nuestra región, realmente ahí no lo comparto. Si bien el Estado y la actividad privada no son iguales, creo que en algunos aspectos sí se parecen, y una empresa, una compañía cuando busca condiciones para incrementar su productividad, claramente ve como alternativas buscar condiciones favorables de acceso al crédito que le permita generar inversiones en el presente para incrementar su productividad en el futuro.

Algunos cuestionan el hecho de que este empréstito pueda tener por allí años importantes de gracia, hablamos de cinco años de gracia, y la verdad que cualquier empresario vería esto como una gran oportunidad para poder apalancarse, para poder mejorar su infraestructura, que genere mayor producción y luego, con este incremento de la producción, obtener los recursos para poder pagar o cancelar el endeudamiento.

A esto hay que sumarle también otra cuestión, otra característica de la obra pública. Cuando nosotros tomamos endeudamiento en el presente y lo invertimos en desarrollo de infraestructura, esta infraestructura no tan solo va a ser aprovechada por quienes estamos viviendo el hoy y el ahora, sino que va a ser infraestructura que va a poder ser aprovechada por las generaciones futuras y ojalá que sirva también para que estas generaciones futuras tengan mejores condiciones de vida, mayores facilidades para producir, para trasladarse, más dignidad en su calidad de vida.

Claramente son muchos los puntos que podemos marcar. Tampoco me quiero olvidar de una coyuntura internacional, que tiene que ver con las tasas de interés, en donde venimos en un fin de año en el cual se avizoran que las tasas de referencia puedan tener dos recortes adicionales, con lo cual podría

volver más atractivo este crédito, al que busca acceder la Provincia, de organismos internacionales que acompañan el desarrollo de las provincias.

Cerrar con este concepto. Asociar a la obra pública a la corrupción es muy fácil y es muy fácil también la solución que se ha encontrado de paralizarla totalmente. El gran desafío es demostrar que somos capaces de hacerlo de una manera eficiente para mejorar la calidad de vida de todos los salteños. Ese es el concepto con el cual me quiero quedar, señor Presidente, y ojalá que estas obras puedan venir a significar un cambio en la historia y un giro de página en la historia de todos los salteños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: para entender esto hay conceptos que no son muy difíciles de entender. En un país en crisis podríamos elegir dos caminos, o decir “no gastamos y nos quedamos” o realmente “hacemos -y convencidos- inversiones”, que es lo que te saca de las situaciones complicadas de los países, situaciones en las que uno puede salir con producción, con una visión y con un convencimiento. Quizás es un país que muchas veces entiende que el pedir un empréstito es para gastar. Vuelvo a repetir el concepto de lo distinto que es el gasto, de una inversión. En este caso, un empréstito para una inversión que va a permitir no solo que este crédito se pague absolutamente con producción, sino realmente los beneficios que trae, no solo para la producción minera, sino pensar en algo que lo hemos escuchado toda la vida, el corredor bioceánico, el poder unir países, donde Salta es un eje y un centro de este corredor bioceánico.

Por eso es tan importante que en épocas de crisis se utilicen los elementos que se tiene a disposición, y estos elementos tienen mayor valor cuando hay épocas de crisis y quien lo toma es una provincia que tiene y reúne las garantías de poder obtener el crédito y ejecutar esta inversión. Celebro las visiones que se tienen siempre, y por eso el apoyo, que pasa a ser de todos por el convencimiento que tenemos de que la única forma que se sale en este país es trabajando con esfuerzo y con inversión.

Me parece tan importante hacer esta diferenciación. Vuelvo a repetir, en un país en que muchas veces se dijo que del fondo monetario se tiene un empréstito y nunca sabemos para dónde va, este es un empréstito que toma la Provincia para un fin absolutamente específico, y una inversión, una de las inversiones más importantes que puede tener en los últimos años, y porque entiende las necesidades que debe tener una producción para ser sustentable, para que atraiga y genere intereses, que nos va a llevar obviamente a beneficios que puede tener la Provincia, y que cumple con el objetivo que se persigue, o que debería perseguir cualquier gobierno, que su gente viva mejor, y su gente no va a vivir mejor con un subsidio o con un beneficio, va a vivir mejor si realmente trabaja y si tiene las posibilidades de invertir, de trabajar.

Por eso hay que entender algo que en nuestro país parece una mala palabra, y entender quién lo va a pagar, esto lo va a pagar la producción, el esfuerzo, el trabajo y, repito, dos caminos que toma un país con crisis, es decir “no hago nada, total no gasto”, obviamente no va a tener ningún beneficio, “gasto, inversión”, trae beneficios. Y es lo que esperamos con esta inversión que se va a hacer. Por eso de más está decir que estoy absolutamente de

acuerdo y en nuestro Bloque “Unidos por Salta” estamos convencidos de que este es el camino para que la Provincia y el país puedan salir adelante.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: como miembros de la Comisión de Minería consideramos el presente proyecto como indispensable. Sin duda que la industria minera es un elemento clave para el desarrollo de la Provincia, sin duda que la industria minera es un elemento clave para el desarrollo del país.

Días pasados participábamos en la provincia de San Juan de la Primera Conferencia Internacional del Cobre, el día lunes pasado participamos junto al Senador del departamento Los Andes de la Primera Conferencia Latinoamericana de Litio y nuevamente la Provincia fue protagonista. ¿Y por qué somos protagonistas? Protagonistas somos porque tenemos los recursos. Protagonistas somos porque la Provincia califica con un índice elevado de atracción para las inversiones. Protagonistas somos porque tenemos más de treinta proyectos en distintas etapas de progreso, de los cuales solo cuatro están en una etapa de producción. Nos quedan todavía veintiséis, más los que vienen. Siempre referimos las palabras del Doctor Ricardo Alonso, quien dice que solo el 1% de nuestra puna está explorada. Fijense todo el camino que nos queda por recorrer.

Cuando hablamos de un país competitivo, cuando hablamos de que nuestras inversiones deben ser competitivas, hablamos de infraestructura, y de ahí la necesidad de avanzar con este proyecto. Las etapas de las cuales Nación debía hacerse cargo y de las cuales suscribió un acuerdo, no lo hizo. Y este proyecto busca casualmente ver cómo enmendar esa falta de Nación. Sin duda no podemos dejar de mencionar que si queremos desarrollar los veintiséis proyectos que todavía nos quedan en etapa de exploración, necesitamos que estas rutas se hagan, necesitamos que estas obras de infraestructura se lleven adelante, y de ahí la necesidad de acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el proyecto de ley en general y por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

- El artículo 9º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el proyecto de ley por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo a su consideración.

10

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 71 LEY 7135

Expte. N° 90-32.897/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de autoría de los señores Senadores Juan Curá, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo Saravia, Miguel Calabró y Luis Altamirano, por el cual se modifica el artículo 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la provincia de Salta; y, el expediente mencionado se encuentra comprendido en los términos del artículo 3° de la Ley 8490 (Original 1111/49) de Caducidad, por lo que se aconseja su remisión al archivo.

Sala de la Comisión, 24 de septiembre de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Alejandra Navarro - Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el archivo del expediente.

11

**DEFENSOR OFICIAL PARA EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN CAFAYATE**

Expte. N° 91-52.543/2025⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se transforma el cargo de Defensor Penal Juvenil creado por el artículo 15 de la Ley 8389 en un cargo de Defensor Oficial con competencia para intervenir en los fueros Civil y Comercial, de Personas y Familia, Laboral, de Garantías y de Responsabilidad Penal Juvenil, con asiento en la ciudad de Cafayate y competencia territorial en el Distrito Judicial del Centro - Circunscripción Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción definitiva.

Sala de la Comisión, 24 de septiembre de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Gonzalo Caro Dávalos - Sergio Saldaño - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley, que busca transformar el cargo de Defensor Penal Juvenil en un Defensor Oficial con competencia multifuero para el asiento de Cafayate, Distrito Judicial del Centro, se justifica en la imperiosa necesidad de garantizar de manera efectiva y eficiente el derecho constitucional a la asistencia letrada gratuita y el acceso

⁴ Texto de la ley publicado en Apéndice

a la Justicia para todos los ciudadanos de los departamentos de Cafayate y San Carlos.

La Ley 7716 ya establece que el Juzgado de Primera Instancia con asiento en Cafayate tiene una amplia competencia, abarcando las áreas Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, y actuando también como Juez de Garantías. La creación de un Defensor Oficial con competencia multifuero, Civil, Comercial, Personas y Familia, Laboral, Garantías y Penal Juvenil, es una medida necesaria para que la defensa oficial esté a la altura de las funciones y jurisdicción del Juzgado al que debe asistir.

Actualmente, el único Defensor Oficial en funciones que atiende a este Juzgado se encuentra limitado, ya que no puede intervenir en casos donde se presenten intereses contrapuestos, por ejemplo en materia de familia o en el ámbito penal. Esto genera un obstáculo en la tutela efectiva del derecho de defensa para los justiciables.

Es un mandato constitucional que el Estado debe garantizar una asistencia letrada gratuita, que sea suficiente para atender las necesidades de una sociedad con una marcada franja de vulnerables demandantes del servicio. La transformación propuesta busca equilibrar la estructura de la defensa pública con la cantidad y competencias de los juzgados, cumpliendo así con este mandato.

Se destaca también la necesidad de fortalecer la defensa en Cafayate debido a la ampliación de competencias del Juzgado en cuestiones de violencia familiar y de género, dada la cantidad de causas que se tramitan en esa sede.

La aprobación del cargo de Defensor Oficial Multifuero es oportuna, ya que el edificio de ampliación del Ministerio Público en Cafayate está próximo a ser inaugurado y ya cuenta con un espacio destinado al funcionamiento de una Defensoría Oficial con competencia múltiple.

El proyecto no requiere la creación de un nuevo organismo o una nueva Defensoría Oficial, sino la transformación de un cargo ya existente, Defensor Penal Juvenil, optimizando así los recursos y cubriendo la necesidad del cargo de su titular.

La necesidad de este cargo ha sido planteada de forma recurrente por el Defensor General de la Provincia en los proyectos de presupuesto de los años 2023, 2024 y 2025 -Resoluciones Nros. 21678/2022, 22507/2023 y 23058/2024 del Colegio de Gobierno- lo que subraya su urgencia y su carácter de necesidad institucional.

En conclusión, la aprobación de esta ley es una medida estratégica, necesaria y largamente solicitada que permite saldar una deuda institucional, asegurar una defensa pública eficiente para los ciudadanos más vulnerables y adecuar la estructura del Ministerio Público de la Defensa a la realidad funcional del Distrito Judicial del Centro, Asiento Cafayate.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad. El proyecto es girado al Poder Ejecutivo a su consideración.

12

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 26/2025

12.1

Proyectos de Resolución⁵

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-33.657/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento “Santa Joaquina Montessori School”.

Expte. Nº 90-33.781/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés las actividades por el “Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

12.2

Proyectos de Declaración⁶

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-33.729/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 3160, ubicado en el paraje Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. Nº 90-33.753/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de extensión áulica del Instituto de Educación Superior 6050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia.

⁵ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁶ Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

13

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, Sonia Magno, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, Leonor Minetti, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 25.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

14

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-52.866/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo. 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Cien Millones (US\$ 100.000.000), para la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta.

Art. 2º.- El plazo de amortización será de veinte años a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales consecutivas y en lo posible iguales, con cinco años y medio (5,5) de gracia. El plazo de desembolsos será de cinco (5) años.

Art. 3º.- Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen fijo final de doscientos treinta y tres (233) puntos básicos para la totalidad del financiamiento. El convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa deberán ser remitidos a ambas Cámaras en el término de treinta (30) días de suscriptos.

Art. 4º.- El importe del préstamo autorizado será destinado a la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la integración territorial de la provincia de Salta, mediante inversiones en infraestructura vial, en sistemas de agua y saneamiento en áreas estratégicas del Corredor Bioceánico Eje Capricornio y en la dotación de tecnología para puestos de control fronterizos.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta, en el marco del Convenio, con los Fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional 23548) o el régimen legal que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 6º.- Las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa, y en toda otra documentación que se acuerde con FONPLATA.

Art. 7º.- La ejecución del Programa estará a cargo del organismo que designe el Poder Ejecutivo Provincial, con las funciones, derechos y obligaciones que, a tales efectos, se definan en el Convenio de Préstamo y en el Manual Operativo del Programa.

Art. 8°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la presente Ley.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dos del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 91-52.543/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Transfórmese el cargo de Defensor Penal Juvenil creado por el artículo 15 de la Ley 8389 en un cargo de Defensor Oficial con competencia para intervenir en los fueros Civil y Comercial, de Personas y Familia, Laboral, de Garantías y de Responsabilidad Penal Juvenil, con asiento en la ciudad de Cafayate y competencia territorial en el Distrito Judicial del Centro - Circunscripción Cafayate.

Art. 2°.- Facúltase a la Defensoría General de la Provincia a dictar las normas reglamentarias necesarias, a fin de organizar la actuación del defensor oficial multifuero, incluyendo la asignación de personal, distribución de tareas, turnos, modalidades de intervención y demás aspectos operativos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dos del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.813/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 243

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 17° Edición de la Maratón “Juntos Somos Capaces”, organizada por la Escuela Jean Mermoz N° 7171, a realizarse el día lunes 6 de octubre del corriente, en la Plaza Central “Coronel Jorge Torino de Viana” de Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.814/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 244

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XXIV Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Masculino y XVII Aniversario del Cuerpo Infantil de Policía Femenino de la Comisaría 2 (DPP-11), a realizarse el día viernes 3 de octubre del corriente, en la ciudad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.817/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Resolución N° 245

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la “Minka Cultural en Iruya”, organizada por el colectivo “Patrimonio Intangible de Iruya” en el marco de las actividades culturales y religiosas que con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Rosario y San Roque, se llevarán a cabo en Iruya, los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.819/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución N° 246

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Día del Odontólogo, que se celebra el 3 de octubre de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.657/2025

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Resolución N° 247

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento “Santa Joaquina Montessori School”, expresión del modelo pedagógico Montessori.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.781/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 248

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y actos conmemorativos que se llevarán a cabo el día 19 de octubre del corriente año, en el departamento Rosario de Lerma, con motivo del “Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama”, bajo el lema “Unidos por lo único”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.804/2025

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

Resolución N° 249

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XIII Festival Internacional de Danzas El Chango Ibarra”, organizado por el Ballet Folklórico Celeste y Blanco y auspiciado por la Municipalidad de San José de los Cerrillos. El mismo se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre, con la participación de varios países.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.805/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución N° 250

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 2º Congreso Estudiantil San Carleño “Construyendo Futuro, Transformando Realidades”, a realizarse el día 21 de octubre del corriente año, en el Camping Municipal del municipio de San Carlos, destinados a los estudiantes del último año del Nivel Secundario del Valle Calchaquí, con el objeto de que reciban orientación e información sobre carreras universitarias, terciarias, oportunidades laborales, y orientación vocacional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.806/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 251

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “Trigésima Séptima Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2025”, que se llevará a cabo el día 18 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.815/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 252

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la ceremonia y actividades enmarcadas en la Celebración de las Bodas de Oro del Colegio Secundario N° 5025 “Sagrado Corazón de Jesús” de San Antonio

de los Cobres, cuya actividad central se llevará a cabo el 22 de octubre próximo en las instalaciones de la citada Institución educativa, cuya fundación data del 10 de octubre de 1975.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.816/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 253

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XII Campeonato Interprovincial de Veteranos de la Puna 2025 y el 1º Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos y Veteranas de la Puna 2025, a llevarse a cabo entre los días 10 al 11 de octubre próximos, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizados por la Municipalidad de la localidad homónima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.818/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 254

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “XV Feria del Libro Salta 2025”, que se llevará a cabo del 8 al 12 de octubre del corriente año, en la Usina Cultural.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

15

Resolución N° 255/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resolución N° 125.
Ejecución: Resolución N° 126.
Otras: Resoluciones N° 124 y 127.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

16

Expte. N° 90-33.729/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 183

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3160, ubicado en el paraje Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

17

Expte. N° 90-33.753/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 184

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia, para que allí se implemente el dictado de la carrera "Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe", aprobada mediante Res. 4279/16 y modificatoria, mediante el uso del edificio de la Escuela N° 4555 "Rosario Vera Peñaloza" y así facilitar la accesibilidad educativa al Nivel Superior.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

+++++